

0000057594

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2196

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5131

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de julio de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 26 de julio de 2017 11:56

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1304546847	BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3155702	26/07/2017 12:02:49	63022	292.15m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Horacio Signado en la Manzana numero CIENTO OCHENTA, lote numero cinco-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con un área total de 292.15m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA-PATRIMONIO FAMILIAR, Lote de terreno ubicado en el Barrio Horacio Signado en la Manzana numero CIENTO OCHENTA, lote numero cinco-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con un área total de 292.15m2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Catastro
Escrituras

0000057595



Factura: 003-001-000006015



20171308004P01847

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01847						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2017, (11:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000930001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304546847	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	18374.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

531

0000057596

2017	13	08	004	P01847
------	----	----	-----	--------

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA;
A FAVOR DEL SEÑOR JESUS VICENTE BRIONES
ZAMBRANO.-**

**CUANTIA : \$ 18,374.04
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cuatro de julio del años dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO**, de estado civil casado con la señora **Estrella del Rocio Macias A**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve años y cincuenta y tres años, de

Maribel

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

profesión ingeniero y ocupación estudiante, respectivamente, con domicilio el vendedor en el Sector Barbasquillo y el comprador en la parroquia Eloy Alfaro en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte el señor: JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado

0000057597

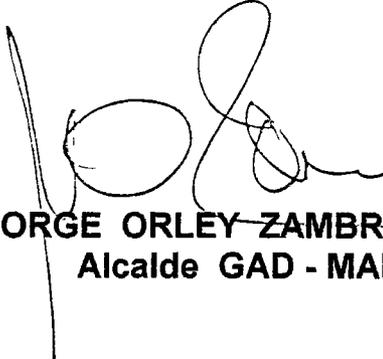
Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Horacio Hidrovo, signado en la Manzana número CIENTO OCHENTA, Lote número CINCO-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Nueve metros setenta centímetros y Avenida Doscientos dieciocho -A; Por ATRÁS: Once metros veinte centímetros y Cruz Mendoza; por el COSTADO DERECHO; veintinueve metros veinte centímetros y Mariana Santana; Por el COSTADO IZQUIERDO: Once metros diez centímetros más diecisiete metros ochenta y tres centímetros y Calle trescientos veinticinco -A. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS COMA QUINCE METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva

escritura. **TERCERA: VENTA.** - Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender al señor JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO, el lote de terreno ubicado en el barrio Horacio Hidrovo, signado en la Manzana numero CIENTO OCHENTA, 'Lote número cinco-A', de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Nueve metros setenta centímetros y Avenida Doscientos dieciocho -A; Por ATRÁS: Once metros veinte centímetros y Cruz Mendoza; por el COSTADO DERECHO; veintinueve metros veinte centímetros y Mariana Santana; Por el COSTADO IZQUIERDO: Once metros diez centímetros más diecisiete metros ochenta y tres centímetros y Calle trescientos veinticinco -A. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS COMA QUINCE METROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta

0000057598

escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0615656 de fecha 16 de junio del 2017. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL COMPRADOR. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza a EL COMPRADOR para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A.- Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. C.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. D.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.- Título de Crédito No, 0615656 que certifica que se ha pagado el valor del predio. F.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. G.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. H.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de

este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi El notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA




JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO
C.C.No.

13045/689-7

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

0000057599



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0615656

6/16/2017 8:55

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE	1304546847	N/A	269500	615656
OBSERVACIÓN				
Por cuanto se está legalizando los terrenos de la Parroquia Eloy Alfaro a través del Registro Oficial No. 438 de mayo 19 de 1996, el señor BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE portador de la cédula de ciudadanía No. - 130454684-7, sobre el lote de terreno ubicado en el barrio Horacio Hidrovo de la parroquia Eloy Alfaro, signado en la Manzana 180 Lote No. 5-A, deberá cancelar el valor de \$ 13.00 en el Departamento de Recaudación del Municipio de Manta				
6/16/2017 8:55 XAVIER ALCIVAR MACIAS				
TÍTULOS VARIOS		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

6/16/2017 8:55
XAVIER ALCIVAR MACIAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Telefono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000037264

1304546847

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CIUD. 15 DE ABRIL C. 325 AV. 218

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

505890
VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO: 12/06/2017 11:05:31

CAJA:

FECHA DE PAGO:

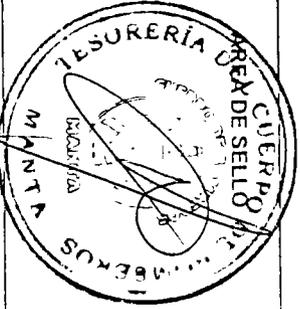
VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

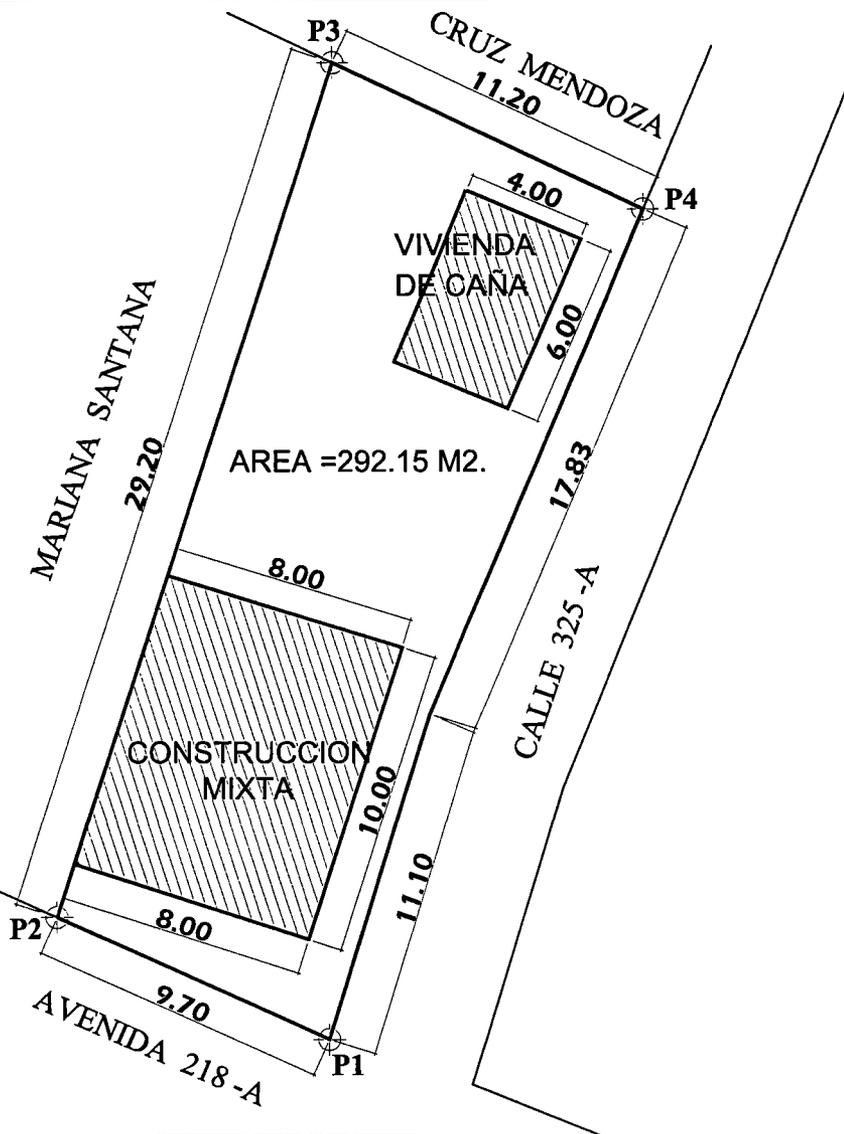
VALIDO HASTA: domingo, 10 de septiembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



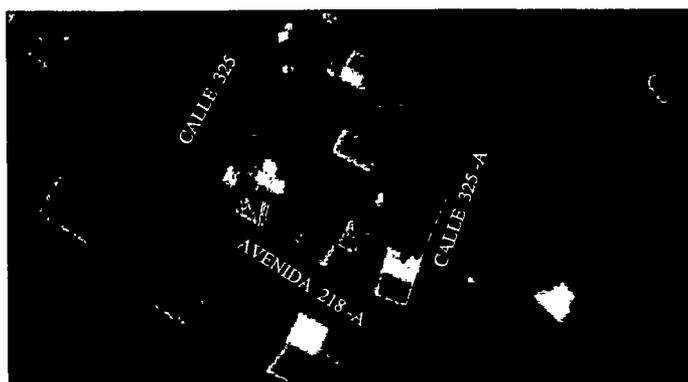
ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PUNTOS.	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
			FRENTE: 9.70 M - AVENIDA 218-A
1	533007.49	9890840.28	ATRÁS: 11.20 M - CRUZ MENDOZA
2	532998.65	9890844.28	C. DERECHO: 29.20 M - MARIANA SANTANA
3	533007.66	9890872.05	C. IZQUIERDO: 11.10 M + 17.83 M - CALLE 325-A
4	533017.79	9890867.28	ÁREA TOTAL: 292.15 M2



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

ARQ. RICARDO DEL VALLE
Responsabilidad Técnica



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. JUSUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130454684-7	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: HORACIO HIDROVO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 180	LOTE N°: 5-A
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: ENERO 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: 20 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: UNA CONSTRUCCIÓN MIXTA DE DOS PLANTA Y CUBIERTA DE ZINC Y OTRA DE CAÑA Y ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA MIXTA =160 M2, VIVIENDA DE CAÑA 24 M2	



Manta



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
RESOLUCION N°#241-DF-P-2017
SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN
SEGUNDA NOTIFICACION

EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
CONSIDERANDO

1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del Cantón Manta, se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
- a) Que con fecha **3/20/2013** el contribuyente, **BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE, CC 1304546847**, por sus propios derechos o en representación de: GAD MANTA
- b) Ingreso una **SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN** de los valores pendientes de inmueble con la clave catastral: 3155702000

CLAVE CATASTRAL	AÑO(S) A PRESCRIBIR	VALOR AÑOS PENDIENTES	TOTAL VALOR A PRESCRIBIR
3155702000	1995/2011	2012-2017 581,21	757,09

3. Que el artículo 55 del Código Tributario establece **Plazo de prescripción de la acción de cobro.**- La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.
La prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.
4. Esta Dirección considera que luego de revisar y analizar la información, y, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE Y NOTIFICA

- c) ACEPTAR la petición **del solicitante/contribuyente** BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE CI. 1304546847
- d) presentando prescripción, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución.
- e) DISPONER al Departamento de Rentas la baja de los valores pendientes de los años 1995/2011 de la clave # **3155702000**, **ingresados a nombre de BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE** por sus propios derechos o en representación de: GAD MANTA
- f) **INFORMAR AL CONTRIBUYENTE QUE SE LO NOTIFICA PARA QUE PROCEDA A CANCELAR DE INMEDIATO EL VALOR DE 581,21 más COSTAS**, correspondiente a las **obligaciones por años pendientes impagos hasta la presente fecha** o que solicite la facilidad de pago, caso contrario el **Departamento de Coactiva** efectuará la gestión del cobro de los valores adeudados.
- g) Previniéndole al Contribuyente que se le concederá el beneficio, siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el Inciso anterior.



Manta



- h) Para el efecto suscribiré un acta de compromiso por las obligaciones pendientes de pagos de predios urbanos.
- i) INFORMAR al contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considerará defraudación fiscal, sancionando según el art. 342 y siguientes del Código Tributario

ACTA DE COMPROMISO

- j) En la ciudad de Manta del 22/03/2017, *el contribuyente* **BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE**, se **compromete** a cancelar de inmediato el 25% de la clave catastral por concepto de **OBLIGACIONES POR AÑOS PENDIENTES DE PREDIOS URBANOS 2012-2017 O TASAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS IMPAGOS HASTA LA PRESENTE FECHA** y el saldo a..... meses plazo, según lo estipula el art. 55 del Código Tributario.

DATOS DEL PROPIETARIO: BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE	
DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL: BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE	
DIRECCION COMPLETA: PARROQUIA ELOY ALFARO - CIUDADELA 15 DE ABRIL - ANTIGUA PARADA DE BUSES DE LA LINEA # 1	
REFERENCIA :	
CORREO ELECTRONICO:	
TELEFONO CELULAR: 0988533295	TELEFONO CONVENCIONAL:
C.I: 1304546847	FIRMA CONTRIBUYENTE:

Dejo constancia que es mi voluntad de acogerme a las formas de pago que el GADM-Manta establezca para el cumplimiento de esta obligación tributaria

- k) En la ciudad de Manta 22/03/2017

Sra. Cecilia Veloz de Marquez
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL (E)

Jesús Vicente
ANALISTA 6 DE RENTAS MCPAL

Elaborado por: Nelly Flores A.

Notificación

NOMBRES	Jesus Vicente	FECHA	22-03-2017
APELLIDOS	Briones Zambrano	FIRMA	<i>[Firma]</i>
CEDULA DE CIUDADANIA.	130454684-7		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

11358



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE**.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Señores: **BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE** portador de cedula de ciudadanía **No.1304546847**, **MACIAS ARTEAGA ESTRELLA DEL ROCIO** portadora de cedula de ciudadanía **No. 1305376996**, Con estado civil **CASADOS**, Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

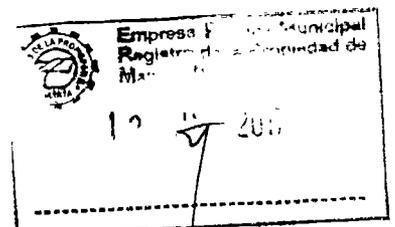
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 12 de Junio del 2017.



Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad

Certificado elaborado por la Sra. Silvia C.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114783



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

14 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

13155702000: MZ-180 LOTE 5-A PARROQUIA ELOY ALFARO

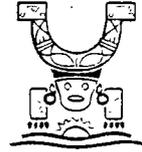
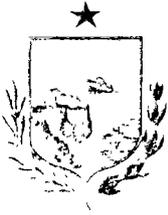
NOTA: SEGUN CONVENIO #266-FP-DFM-2017

Manta, catorce de junio del dos mil diecisiete

Manta, 14 de junio del 2017

CANCELLADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085751

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Precios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**
perteneiente a **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA**.

ubicada **MZ-180 LOTE 5-A PARROQUIA ELOY ALFARO**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$18374.04 DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES 00/100**

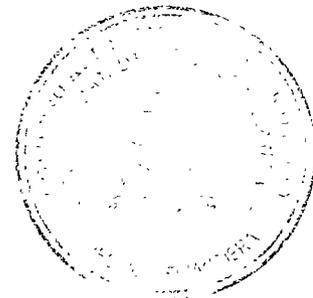
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE TERRENO EXENTO AL PAGO DE
ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL 428 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)**

Elaborado:  Jose Zambrano M.

13 DE JUNIO DEL 2017

Manta,

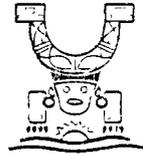
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143543



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE ni de MACIAS ARTEAGA ESTRELLA DEL ROCIO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 12 de Junio del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E). ✓

ELABORADO POR Maris Reyes.

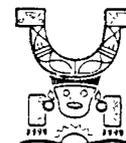


RECIBIDO
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
MANTA
12 JUN 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143542

Nº 143542

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50086

Fecha: 13 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-57-02-000

Ubicado en: MZ-180 LOTE 5-A PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 292,15 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

80000000000000151

. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8180,20
CONSTRUCCIÓN:	10193,84
	<u>18374,04</u>

Son: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA : EL PRESENTE DOCUMENTO ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR, DE ACUEDRO AL REGISTRO OFICIAL 3 428 DE FECHA MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDADA DE MANTA. →

Impreso por: MARIS REYES 13/06/2017 10:38:14

NOTARIA PÚBLICA

1



ESCRITURA:

DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGADA AL SEÑOR
JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO

CUANTIA:
INDETERMINADA

CODIGO NÚMÉRICO: 20161308001P0884

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or 'B' followed by a long horizontal stroke.



Factura: 001-002-000004427



20161308001P00884

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308001P00884						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2016, (8:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304546847	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000057605



2016	13	08	01	P-0884
------	----	----	----	--------

DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGADA AL SEÑOR

JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Febrero del año dos mil dieciséis, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, Comparece: El señor **JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, cuatro, seis, ocho, cuatro, siete mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capacitado para este acto, a quien de conocerlo personalmente y de haberme presentado su cedula de ciudadanía doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "**DECLARACION JURAMENTADA**" a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento el señor otorgante, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que sea elevada a escritura pública, el texto de la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la declaración Juramentada

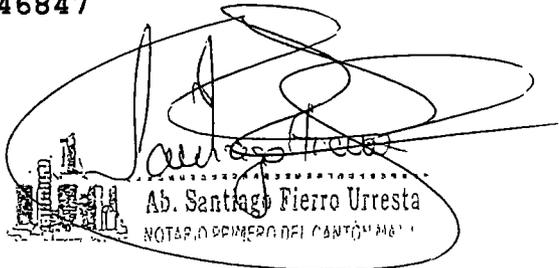
que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTE: El señor **JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO** por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo denominará simplemente como "EL DECLARANTE". **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, para los efectos indicados por el presente instrumento, bajo la gravedad del juramento y bajo las penas de perjurio, **DECLARO lo siguiente: Que yo soy posesionario y no tengo bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y vivir en el solar por más de un año.-** ES TODO CUANTO PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD.- Hasta aquí la declaración juramentada que el compareciente la aprueban y se ratifica en su contenido que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Minuta firmada por la Abogada Johanna Garcés Fuentes, matrícula 13-2010-178 del Foro de Abogados de Manabí.- Leída que le fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo El Notario en unidad de acto Doy Fe.-



JESUS VICENTE BRIONES ZAMBRANO

C.C. N. 1304546847



EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000057606



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

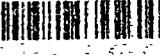
CEDULA No. **130454684-7**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BRIONES ZAMBRANO
JESUS VICENTE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-06-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ESTRELLA DEL ROCÍO
MACIAS A**

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRIONES RAMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANA
2011-10-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-28

[Signatures]

RECTOR GENERAL *[Signature]* TITULAR DEL CANTÓN *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 **1304546847**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ANDRES DE VERA	1
PORTOVIEJO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>[Signature]</i>	

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

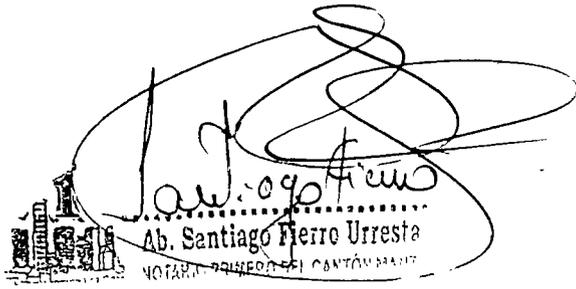
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 26 de febrero de 2016

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA




SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

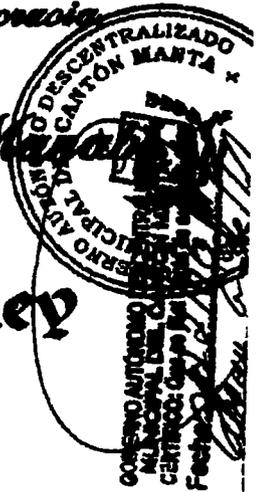
La Junta Provincial Electoral de Manta

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portavoz, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL



0000057608

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-035-00903



174-035-00903

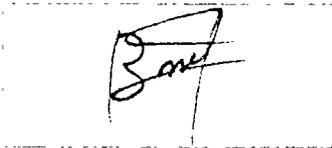
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304546847

Nombres del ciudadano: BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS A ESTRELLA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: BRIONES RAMON

Nombres de la madre: ZAMBRANO CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-035-00992



177-035-00992

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000057609

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA
130454684-7

Ciudadanía
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BRIONES ZAMBRANO
 JESUS VICENTE**
 Lugar y Fecha de Expedición
**MANABI
 POTOSI VELOZ DE
 ABEON CALDERON**
 Fecha de Expedición **1984-06-01**
 Nacionalidad **EQUATORIANA**
 Sexo **M**
 Estado Civil **Casado**
**ESTRELLA DEL ROCIO
 MACIAS A**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRIONES RAMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA
 2011-10-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-28**

V2443V4442





FORMA DEL CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No

001 - 120 NUMERO

1304546847 CÉDULA

BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

ELOY ALFARO PARROQUIA

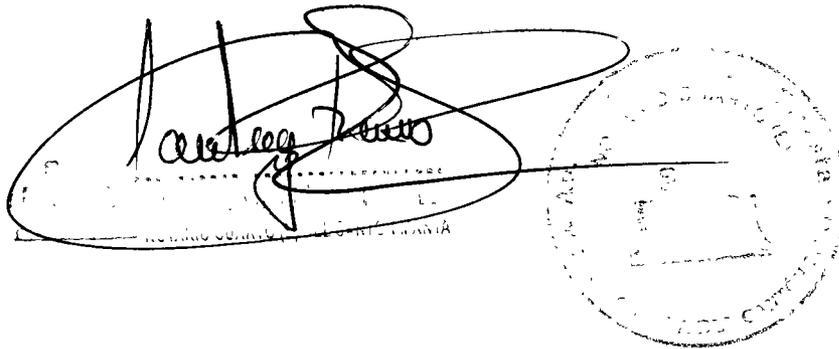
CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 4




[Handwritten signature]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P01847.- DOY FE.-**



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Alejo J. Ruiz', written over a faint, circular official stamp. The signature is written in a cursive style. The stamp is circular and contains some illegible text, likely identifying the official or the institution. The signature and stamp are positioned in the lower-left quadrant of the page.

0000057610

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2196

Número de Repertorio:

5131

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2196 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304546847	BRIONES ZAMBRANO JESUS VICENTE	COMPRADOR
80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3155702	63022	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

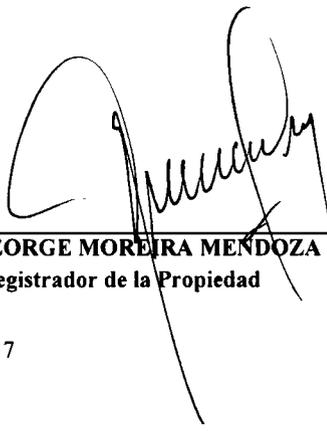
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 26-jul/2017

Usuario: mayra_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA. miércoles. 26 de julio de 2017